



Resolución de Consejo Directivo **316 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 658/2023-EXA-UNSa- Designación - JTP-EXC- asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Prof. Beatriz Josefina Solís Munguía
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/05/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 55/2024-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en carácter Suplente C1, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras: Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, Licenciatura en Física- Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Física- Plan 1997, Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1- Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja. 2- Designar a Beatriz Josefina Solís Munguía como Jefe de Trabajos Prácticos INTERINO SUPLENTE C1 dedicación exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras Profesorado en Matemática (Plan 1997), Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Profesorado en Física (Plan 2023), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año y mientras dure licencia del Prof. Jorge Garzón.

Que el Consejo Directivo, en su 6° Sesión Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la comisión de Docencia e Investigación con las siguientes modificaciones en el inciso 2

Testar la palabra: INTERINO...

Donde dice Profesorado en Física (Plan 2023), debe decir: Profesorado en Física (Plan 1997).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°. – Designar, en carácter Suplente C1, a la Prof. Beatriz Josefina SOLÍS MUNGUÍA, D.N.I. N° 36.805.754, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras: Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, Licenciatura en Física- Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Física- Plan 1997,

510



Resolución de Consejo Directivo **316 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 658/2023-EXA-UNSa- Designación - JTP-EXC- asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Prof. Beatriz Josefina Solís Munguía
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
07/05/2024

Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012 que se dicta en esta Facultad desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año y mientras dure licencia del Prof. Jorge Garzón.

ARTICULO 3°. – Imputar la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente, por licencia sin goce de haberes del Prof. Jorge Garzón.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Beatriz Josefina Solís Munguía, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "*El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: Prof. Beatriz Josefina Solís Munguía, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa